

VIERNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-9398 *Resolución de la Alcaldía 5464/2023, de 26 de octubre, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/11068D.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5464/2023, de fecha 26 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 18 de noviembre de 2023 (expediente 2023/11068D), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 26 de octubre de 2023.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2023/9398

CVE-2023-9398